



## **POLÍTICA PREVENTIVA DEL ACOSO LABORAL, EL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO**

En la **COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA MIRADOR**, reconocemos la importancia de crear un entorno laboral seguro y saludable. La implementación de esta política no solo cumple con las normativas vigentes, sino que también refleja nuestro firme compromiso con la integridad y el bienestar de nuestros trabajadores y trabajadoras. Como empleadores estamos llamados a adoptar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de nuestros trabajadores, cumpliendo el deber de protección y promoviendo la colaboración de estos en las medidas preventivas.

Nuestra política expresa nuestro compromiso de mantener un lugar de trabajo libre de toda forma de violencia y acoso, de manera que nuestros trabajadores y trabajadoras puedan sentirse protegidos, tratados con respeto, con igualdad y dignidad independiente de sus diferencias. En nuestra Comunidad No toleraremos conductas incívicas, sexistas, ataques de cualquier índole, intimidaciones o humillaciones. Es por ello que, dentro de nuestra Comunidad, las relaciones entre las personas estarán sustentadas en un trato formal de un contexto laboral. Por eso prohibimos la discriminación intencionada por motivos de edad, características físicas, orientación sexual, origen étnico, religión o discapacidad.

En la **COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA MIRADOR** somos responsables de cumplir con la prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, y seguiremos trabajando en conjunto para crear un ambiente laboral seguro, saludable y respetuoso para todos y todas.

¡Estamos comprometidos para que en nuestra Comunidad sigamos construyendo un lugar de trabajo donde el desempeño de cada persona sea valorado y protegido!

Fecha: **01.08.2024**

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

**ADMINISTRACIÓN**